



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27403**

---

Concepción del Uruguay, 04 de abril de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.084.081 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de marzo de 2022, el Decreto N° 27.376 de fecha 23 de marzo de 2022, y;

### **Considerando:**

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública N° 19/2022 para la "Construcción Cielorraso de la Sala de Filtros en Planta Potabilizadora", tal lo solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante el Expediente antes referido y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas y demás documentación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con 01/100 (\$4.078.696,01).

Que por su Artículo 2° se dispone que se recepcionarán las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 12 de abril de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Que, remitidas las actuaciones al Area de Comunicación Ciudadana y Protocolo para la continuidad del trámite, el Coordinador de la misma Sr. Antonio Bernhardt, informa que habiéndose comunicado con el Boletín Oficial, les es informado que no cuentan con el tiempo suficiente para la publicación del Edicto, ello a fojas 38.

Que, la Jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 27 de abril de 2022 a las diez (10) horas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada modificando el citado Decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

### **Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Modifíquese el Artículo Segundo del Decreto N° 27.376 de fecha 23 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2º:** "Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 27 de abril de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público".

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios